

SECRETARIA: Señor juez a su despacho el presente proceso, informándole que se recibió del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, que resolvió la apelación de sentencia realizada en audiencia el 19 de junio de 2019, interpuesto por el apoderado del demandante, sentencia que declaró probada la excepción de alteración del texto del título.

Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, 5 de marzo de 2021

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Cinco de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 70001310300420180008500

Recibido el expediente, con decisión del superior, este juzgado,

RESUELVE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Sincelejo, Sala Civil Familia Laboral, el cual resolvió: **Modificar** el numeral primero y revocar los numerales segundo, tercero y cuarto, de la sentencia proferida por este despacho el día 19 de junio de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ

JUEZ